



Del Rey de España.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.**

y tres de marzo de mill seiscientos treinta y siete
por donde hizo esta mi ^{re} a Simon Gaxria Arzobispo
que entonces letania, la qual mandó se entienda
con vos y con las otras personas q̄ adelante
sucediere en el y mandos al Convento Tutria
Residores Cavalleros Ciudadanos oficiales y hom-
bres buenos de la dha Ciudad que luego que con
esta mi Carta fueren requeridos tanto en el
Ayuntamiento, reciban de vos en persona el juram^{to}
y solemnidad acostumbrada, el qual así hecho
y no de otra manera ordena posesion del dho
oficio y os reciban hayan y tengan por mi
Escrivano del Numero de la dha Ciudad y lo
usen con vos en todo lo del conserniente y os
guarden y hagan guardar todas las honrras
gracias mercedes franquicias libertades exemp-
ciones preeminencias prerrogativas Exmu-
nidades y todas las otras cosas que por rason
del dho oficio de ver haver y gozar y os de ven-
sen guardadas y os recudan y hagan recudir con
todos los dños y salarios del anesso y pexe-
niente segun ser vos, guard y recudis así
a vuestro anteresor como a cada uno de los otros
mis Escrivanos del Numero que han sido

